

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, D. RUBÉN SILVANO MANSO OLIVAR Y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en sus respectivas condiciones de Portavoz, Portavoz adjunta, Portavoz sustituto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G.P. VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ("**AIReF**") publicó el 22 de diciembre del año 2022 el "Informe de Seguimiento las recomendaciones formuladas en el tercer trimestre del año"<sup>1</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://www.airef.es/es/noticias/la-airef-publica-el-seguimiento-de-las-recomendaciones-formuladas-en-el-tercer-trimestre-2/





Las 6 nuevas recomendaciones se centraron en dotar de una perspectiva medio plazo a las cuentas públicas y en garantizar la sostenibilidad financiera.

Dentro de las recomendaciones al Ministerio de Hacienda y Función Pública se encuentra:

"Déficit estructural. Eviten incrementos de gasto o reducciones de ingresos con carácter estructural cuya financiación permanente no esté garantizada una vez desaparezcan los flujos extraordinarios de ingresos esperados en estos próximos años."

La respuesta del Ministerio de Hacienda y Función Pública fue la siguiente:

"El MINHAFP considera plenamente atendida esta recomendación porque en la APE 2022-2025 situó el objetivo del déficit por debajo del valor de referencia europeo en el último año del horizonte temporal y contempló una senda fiscal prudente encaminada a la reducción del déficit estructural y de la deuda pública, con un límite de gasto no financiero para 2023 consistente con esta senda."

Por su parte, la AIReF replicó que

"A juicio de la AIReF, la trayectoria descendente de la APE en términos de objetivo nominal y a la aprobación del límite de gasto no financiero consistente con la senda no significa necesariamente que se produzca una reducción del déficit estructural ni que se garantice que las reducciones de ingresos o aumentos de gastos de carácter estructural vayan a contar con financiación permanente."





GRUPO PARLAMENTARIO

En atención a lo expuesto, se formula la siguiente

## **PREGUNTA**

¿Tiene previsto el Gobierno promover las medidas necesarias para dar cumplimiento a la recomendación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de enero de 2023.

D. Iván Espinosa de los Monteros de Simón

Portavoz G.P. VOX

Dña. Inés Ma#a Cañizares Pacheco

Portavozladjunta G.P. VOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavøz/sustituto G.P./VOX





GRUPO PARLAMENTARIO

D. Pablo Sáez Alonsø-Muñumer

Diputado G.P. VOX

D. Víctor Gonzalez Coello de Portugal

Diputado G.P. VOX

D. Rodrigo Jaménez Revuelta

Diputado G.P. VOX

D. Rubén Silvano Manso Ohvar

Diputado G.P. VOX